

Anexo II

Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades animales(PNEEA).  
 Documento de notificación de animales positivos

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, veterinario actuante en las pruebas realizadas en el marco del PNEEA en la explotación con código ES \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ en presencia de D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_.

Notifica que se han diagnosticado como positivos a la prueba de \_\_\_\_\_, para diagnóstico de la enfermedad \_\_\_\_\_ los siguientes animales.

Crotal	Crotal	Crotal

Tras proceder al marcaje de los animales positivos, se pone en conocimiento del compareciente que el titular de la explotación tiene un plazo de 15 días para efectuar el sacrificio de los mismos, salvo que por circunstancias excepcionales y debidamente justificadas no pueda realizarse en estos plazos, en cuyo deberá presentar solicitud para ampliación del plazo ante la Dirección Provincial correspondiente, según viene regulado en el artículo 8 de la Orden 03/04/2018 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural por la que se establecen las bases para el desarrollo y ejecución de los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los animales marcados como positivos, deben permanecer aislados del resto de animales presentes en la explotación hasta el momento de su salida a matadero.

De la presente notificación surtirán los efectos oportunos, aun cuando el compareciente se niegue a su firma, situación que en ese caso, se comunicará por el veterinario actuante a la OCA correspondiente.

El compareciente manifiesta \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Lo que se firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El compareciente

El veterinario actuante

Fdo \_\_\_\_\_

Fdo \_\_\_\_\_

## Anexo III

Protocolo de actuación para la limpieza y desinfección de explotaciones ganaderas de ovino, caprino y bovino, tras la eliminación de los animales positivos en los programas de erradicación.

La ejecución y coste de estas acciones correrán a cargo del titular de la explotación ganadera. Deberán finalizar en el plazo de 20 días naturales tras la salida a matadero o sacrificio en explotación de los animales positivos

Las operaciones de limpieza y desinfección se llevarán a cabo bajo el control de los veterinarios de explotación, y bajo la supervisión e inspección, cuando proceda, de los Servicios Veterinarios Oficiales.

Para la limpieza y desinfección de la explotación se seguirán las siguientes pautas:

1. Realizado el sacrificio en la explotación y tras eliminar los animales, o tras la salida de los animales a sacrificio en matadero autorizado, los locales e instalaciones en que estuvieran estabulados y todas las partes de los edificios, patios, utensilios, etc. que hayan sido contaminados deberán ser limpiados, desinfectados y desinsectados.

En el caso de sacrificio en explotación, los restos y sangre derramada durante el mismo, deberán ser cuidadosamente recogidos y eliminados junto a los cadáveres.

Se limpiará y desinfectará todo el material que se haya utilizado en el sacrificio (ropa, botas, utensilios, vehículos, volquetes, palas, etc.).

Se recogerá todo el material desechable, los utensilios que no sean desinfectables junto con la comida susceptible de estar contaminada, se destruirán mediante cremación.

2. Primera actuación de limpieza y desinfección en los locales e instalaciones en que estuvieran estabulados los animales y todas las partes de los edificios, patios, útiles de manejo, mangas, etc, con los que los animales entren en contacto

Limpieza en seco, eliminando toda la materia mediante barrido y raspado de cualquier materia orgánica que se encuentre en la explotación, que se depositara en una zona específica, para su posterior eliminación.

Limpieza de todas las superficies de los locales, instalaciones y equipos eliminando la grasa y suciedad mediante un agente desengrasante, y añadiendo detergente al agua de limpieza para optimizarla. Lavado con manguera de agua a presión suficiente para arrastrar los sólidos, que serán recogidos para su posterior eliminación, y aclarado.

Desinfección mediante rociado de las zonas y estructuras sobre las que se ha efectuado la limpieza con biocida de uso ganadero, adecuado según la especie animal. Los productos que se utilicen deberán permanecer en las superficies a tratar durante al menos 24 h.

Deberá procederse a la desinsectación y desratización de la explotación con productos autorizados y de probada eficacia

3. Segunda actuación de limpieza y desinfección en los locales e instalaciones en que estuvieran estabulados los animales y todas las partes de los edificios, patios, útiles de manejo, mangas, etc, con los que los animales entren en contacto, que se deberá realizar trascurridos 7 días de la primera actuación, repitiendo las actuaciones realizadas en la primera.

Se deberá almacenar y rociar con un desinfectante adecuado y conservado por lo menos durante tres semanas, el estiércol y los fluidos procedente de los alojamientos o demás locales utilizados para los animales.

Desinfectantes recomendados:

- Hipoclorito sódico (NaOCl) concentración del 5% y como mínimo 20 minutos de contacto.
- Hidróxido Sódico (NaOH) concentración al 2% y como mínimo 20 minutos de contacto.
- Compuestos Fenólicos: concentración según composición del producto comercial, en cualquier caso 1 hora como mínimo de contacto.

- Compuestos de amonio cuaternario
- Otros productos comerciales registrados y de eficacia garantizada.

Para incrementar la efectividad de los desinfectantes, se puede acompañar de una pequeña capa de cantidad de detergente adecuado, no empleando más de 15 ml de detergente por 5 litros de solución.

---



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Nº Procedimiento

030756

Código SIACI

SKZC

**ANEXO IV: SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO OBLIGATORIO DE ANIMALES POSITIVOS A ENFERMEDADES OBJETO DE PROGRAMAS DE ERRADICACION**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón Social:	Número de documento:		
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Correo postal ( <i>De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.</i> )
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica ( <i>Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <a href="https://notifica.jccm.es/notifica">https://notifica.jccm.es/notifica</a> y que sus datos son correctos.</i> )

DATOS DE LA EXPLOTACION	
Nombre finca o paraje	Código REGA
Domicilio:	
Provincia:	C.P.: Población:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno, nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y Ganadería.**

DATOS DE LA SOLICITUD
<p><b>SOLICITA</b> la indemnización por sacrificio obligatorio de acuerdo a los baremos establecidos en el Real Decreto Real Decreto 389/2011, de 18 de marzo, por el que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio de animales en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles modificado por el Real Decreto 904/2017, de 13 de octubre.</p>

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO (marcar tantas casillas como sean necesarias para indicar el procedimiento a iniciar. Se utilizará un solo documento por EXPLOTACIÓN)			
ESPECIE/ENFERMEDAD	NUMERO ANIMALES POSITIVOS	FECHA ACTUACION	FECHA/S SACRIFICIO
<input type="checkbox"/> Para bovinos positivos a tuberculosis			
<input type="checkbox"/> Para bovinos positivos a brucelosis			
<input type="checkbox"/> Para ovinos positivos a brucelosis			
<input type="checkbox"/> Para caprinos positivos a brucelosis			
<input type="checkbox"/> Para caprinos positivos a tuberculosis			

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p><b>Declaraciones responsables:</b>                      La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declara que en la fecha indicada se han realizado pruebas de diagnóstico a las enfermedades objeto de programas de erradicación de enfermedades en mi explotación.</li> <li>- El resultado de dichas pruebas ha dado lugar al diagnóstico como positivos del número de animales indicado.</li> <li>- Todos los animales diagnosticados como positivos han sido sacrificados en las fechas indicadas.</li> <li>- Se han realizado las actuaciones preceptivas de limpieza y desinfección de la explotación, para cuya justificación se adjunta certificado de la correcta realización de las mismas, emitido por el veterinario responsable de la explotación.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p><b>Autorizaciones:</b>                      Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>NO:</b> Los acreditativos de identidad.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>NO:</b> Los acreditativos de identidad del representante.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>NO:</b> Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a <u>proceder a verificar</u> todos estos datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración y que usted señale a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .</li> <li>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .</li> </ul>

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Medio  
Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y  
Ganadería.

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

- 
- 
- 

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

**Documentación;** Además de la información antes descrita, declara aportar la siguiente documentación

Certificado de la correcta realización de las actuaciones de limpieza y desinfección emitido por el veterinario de explotación.

En , a de de  
EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO  
AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Nº Procedimiento

010420

Código SIACI

SJXB

**ANEXO V: AUTORIZACIÓN MATADEROS PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES REACCIONANTES POSITIVOS A CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO**

Autorización inicial

Renovación autorización

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:		
Razón social:			
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

**MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

- Correo postal (*De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.*)
- Notificación electrónica (*Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.*)

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad gestión de las autorizaciones registros y licencias de agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno, nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



## Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería.

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MATADERO

Nombre/Razón Social:	
NIF:	Código REGA: ES-
Provincia:	Municipio:

### IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO (marcar tantas casillas como sean necesarias para indicar el procedimiento a iniciar. Se utilizará un solo documento por EXPLOTACIÓN)

ESPECIE/ENFERMEDAD	DIA/S DE SACRIFICIO
<input type="checkbox"/> Para bovinos positivos a tuberculosis <input type="checkbox"/> Para bovinos positivos a brucelosis <input type="checkbox"/> Para ovinos positivos a brucelosis <input type="checkbox"/> Para caprinos positivos a brucelosis <input type="checkbox"/> Para caprinos positivos a tuberculosis	

### ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

#### Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

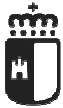
Declara que dispone de Plan de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, constandingo, al menos, de la siguiente información:

- Organización de las actividades técnicas y de vigilancia de la salud de los trabajadores, de forma propia o concertada con un Servicio de prevención ajeno con contrato vigente.
- Evaluación de riesgos del Matadero, debidamente actualizada, en la que se incluyan los riesgos detectados y medidas de protección propuestas para evitarlos.
- Formación e información facilitada a los trabajadores sobre prevención de riesgos laborales, con especial interés en exposición a riesgos biológicos.
- Disposición y entrega de equipos de protección individual a los trabajadores, en función de la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo.
- Vigilancia de la salud realizada a los trabajadores, colectiva e individual, incluyendo fecha de los últimos reconocimientos médicos realizados y protocolos aplicados.
- En base al Real Decreto 171/2004, actuaciones realizadas para coordinar actividades dirigidas a la prevención de riesgos laborales de trabajadores pertenecientes a empresas concurrentes en ese Matadero.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

La Entidad que representa no ha sido sancionada por resolución administrativa o sentencia judicial firme por falta grave o muy grave, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud, en materia de prevención de riesgos laborales. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción





**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

**Dirección General de Agricultura y Ganadería.**

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

**Autorizaciones:**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- NO:** Los acreditativos de identidad.
- NO:** Los acreditativos de identidad del representante.
- NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:

- 
- 
- 

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a proceder a verificar todos estos datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración y que usted señale a continuación:

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .
- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de .

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

- 
- 
- 

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

En , a de de  
EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**



**Castilla-La Mancha**

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Nº Procedimiento

010579

Código SIACI

NKZB

**ANEXO VI: NOTIFICACION DE CASOS DE ABORTO EN GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO POR PARTE DEL VETERINARIO DE EXPLOTACION**

**DATOS DEL VETERINARIO DE EXPLOTACION QUE REALIZA LA COMUNICACION**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	
Domicilio:			
Provincia:	C.P.:	Población:	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

**DATOS DEL TITULAR DE EXPLOTACION**

Persona física <input type="checkbox"/>	NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido		
Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Razón Social:	Número de documento:			
Domicilio:				
Provincia:	C.P.:	Población:		
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:		

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

**MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

- Correo postal (*De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.*)
- Notificación electrónica (*Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.*)

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la **Dirección General de Agricultura y Ganadería** con la finalidad de Gestión de las autorizaciones, registros y licencias de agricultura y ganadería. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable en C/ Pintor Matías Moreno, nº 4 y código postal 45071 de Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es).



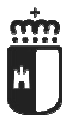
## Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería.

DATOS DE LA EXPLOTACION		
Nombre finca o paraje	Código REGA	
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p><b>Declaraciones responsables:</b> La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p>Declara que en la fecha y explotación ganadera indicada se han producido:</p> <p>En ganado bovino Abortos principalmente en último tercio de gestación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En rebaño de menos de 100 animales           <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> 2 abortos o más en el plazo de un mes</li> <li><input type="checkbox"/> 3 abortos a lo largo del año</li> </ul> </li> <li>- En rebaño de más de 100 animales           <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Más de un 4% de abortos a lo largo del año</li> </ul> </li> </ul> <p>En ganado ovino/caprino <input type="checkbox"/> Abortos principalmente en último tercio de gestación En un número de animales de</p> <p>Declara que se va a proceder a la toma de muestras para aislamiento microbiológico. Dichas muestras se remitirán a;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Laboratorio privado</li> <li><input type="checkbox"/> Laboratorio de Talavera de la Reina.</li> </ul> <p>Tipo de muestra remitida Declara el compromiso de, en el caso de que sean remitidas a laboratorio privado, una vez se obtengan resultados, una copia de los mismos serán enviados a los servicios oficiales veterinarios en el plazo de una semana.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p><b>Autorizaciones:</b> Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>NO:</b> Los acreditativos de identidad.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>NO:</b> Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración:           <ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural va a <u>proceder a verificar</u> los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de</li> <li>- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de</li> </ul>

**Castilla-La Mancha****Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural****Dirección General de Agricultura y Ganadería.**

- Documento , presentado con fecha / / ante la unidad de la Administración de

En el supuesto de que expresamente no autorice a esta Consejería a consultar alguno de los anteriores documentos, señale expresamente:

- 
- 
- 

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

**Documentación:** Analíticas realizadas en laboratorio

En , a de de  
EL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE SELECCIONAR**